LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE (01)

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 23

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		44.245.330
01			INGRESOS DE OPERACION		5.227.561
06			TRANSFERENCIAS		38.403.054
	62	004	De Otros Organismos del Sector Público		38.403.054
		004	Subsecretaría de Salud - Campañas Sanitarias y Auxilios Extraordianarios		4.963
		007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		6.371.162
		008 009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		11.467.178 18.732.946
		009	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		1.826.805
07		022	OTROS INGRESOS		63.892
07	79		Otros		63.892
10	"		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		519.550
11			SALDO INICIAL DE CAJA		31.273
			GASTOS		44.245.330
21			GASTOS EN PERSONAL	02	25.788.415
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.221.653
24	20		PRESTACIONES PREVISIONALES		4.510.870
	30	012	Prestaciones Previsionales		4.510.870
		012	Subsidios de Reposo Preventivo		12.878 2.318.424
		013 014	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa Subsidios por Accidentes del Trabajo		126.578
		014	Subsidios por Accidentes del Trabajo Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		1.826.805
		016	Ayudas Económicas y Otros Pagos de Preventiva		35.067
		017	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		191.118
25		017	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.481.764
	31		Transferencias al Sector Privado		7.766
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.539
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.227
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		6.473.998
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		6.177.101
		299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80		291.613
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		5.284
31			INVERSION REAL		211.355
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		211.355
32			INVERSION FINANCIERA		0
	83	001	Anticipos a Contratistas		0
		001	Anticipos a Contratistas		215.179
00		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-215.179
90			SALDO FINAL DE CAJA		31.273

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos

45

02 Incluye:

- a) Dotación máxima de Personal:
 - al) Dotación máxima de personal Ley Nº 18.834
 - Nº de cargos
 - a2) Dotación máxima de personal Ley Nº 19.664

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE (01)

- Miles de \$

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 23

58.245

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$		
	(personal diurno) - N° de horas semanales					
	a3) Do		17.207			
	(p	personal con 28 horas)				
	_	n ac cargob		208		
	_	N° de horas semanales		5.824		
	cargos	sta 65 régimen 5.076 y				
		sonal incluido en esta dotación, que tenga la calidad d podrá conservar dicha calidad.	e inte-			
		e el año 2001, la cantidad máxima de funcionarios que lo a percibir la asignación dispuesta por la Ley Nº 19.2				
		re la cantidad de \$ 1.347.261 miles como límite de dis máxima por aplicación de la Ley Nº 19.664	ponibi-			
	•	extraordinarias año		2.206.629		
	d) Autori	zación máxima para gastos en viáticos, en territorio na	cional			
		s de \$		1.442		
		lios con personas naturales		100.005		
	- Mile	es de \$		122.005		
03	Incluye :					
	Capacitac	ión y perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664				
	34'7 -	I - A		E0 04E		